

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

Domicilio Legal: Montevideo 666 - Piso 2 - CP 1019

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico N° 20 finalizado el 31 de Diciembre de 2024

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

ESTADOS CONTABLES

Ejercicio anual N° 20 iniciado el 01 de Enero de 2024 y finalizado el 31 de Diciembre de 2024

Domicilio legal:	Montevideo 666 - Piso 2 - CP 1019 - C.A.B.A.
Actividad principal:	Servicios de asociaciones N.C.P. Defender y afirmar la integridad profesional garantizada por la Consitución Nacional al Ministerio Público Fiscal, defender y afianzar la independencia y autonomía de cada uno de los Magistrados que componen el Ministerio Público Fiscal y otros.
Inscripción en la Inspección General de Justicia:	14 de Julio de 2005

Órgano de Administración

Presidente:	Dr. Ricardo Rafael Toranzos
Vicepresidente 1°:	Dra. Susana Pemas
Vicepresidente 2°:	Dra. Virginia Miguel Carmona
Vicepresidente de los Funcionarios:	Dr. Diego Hernán Flores
Secretario General:	Dr. Alberto Adrián Gentili
Tesorero:	Dr. Alejandro Martí Garro
Proesorera:	Dra. María Fernanda Poggi
Vocal 1°:	Dr. Carlos Alberto Rivolo
Vocal 2°:	Dr. Diego Sebastián Luciani
Vocal 3°:	Dra. María Alejandra Obregon
Vocal 4°:	Dr. Jorge Claudio Sica
Vocal 5°:	Dr. Oscar Fernando Arrigo
Vocal 6°:	Dr. Marcos Cesar Romero
Vocal 7°:	Dr. Flavio Adrián Ferrini
Vocal 8°:	Dr. Marcelo Rapoport

Órgano de Fiscalización

Dr. Eduardo Taiano
Dra. Ana Helena Díaz Cano
Dr. Juan Carlos Paulucci

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de
fecha 11 de marzo de 2024



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Toranzos
Presidente de AFFUR

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>		<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos (Nota 2.3.3 y 2.3.4 y 4.1)	3.818.235,54	2.397.923,09	Otras Deudas (Nota 2.3.3 y 4.4)	217.009,68	235.901,12
Créditos (Nota 2.3.3 y 4.2)	15.806.001,16	14.792.374,47			
Inversiones (Nota 2.3.3 y 4.3)	183.583.013,69	169.418.908,95			
Total del Activo Corriente	<u>203.207.250,39</u>	<u>186.609.206,51</u>	Total de Deudas y del Pasivo Corriente	<u>217.009,68</u>	<u>235.901,12</u>
ACTIVO NO CORRIENTE			PASIVO NO CORRIENTE		
Bienes de Uso (Nota 2.3.4 y Anexo I)	233.628.975,20	239.509.485,95			
Total Activo No Corriente	<u>233.628.975,20</u>	<u>239.509.485,95</u>	Total Pasivo No Corriente	<u>0,00</u>	<u>0,00</u>
			Total del Pasivo	<u>217.009,68</u>	<u>235.901,12</u>
			PATRIMONIO NETO		
			(Según estado respectivo)	<u>436.619.215,91</u>	<u>425.882.791,34</u>
Total del Activo	<u>436.836.225,59</u>	<u>426.118.692,45</u>	Total del Pasivo y del Patrimonio Neto	<u>436.836.225,59</u>	<u>426.118.692,45</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.

Dra. Melisa Carla Genovese
 Contadora Pública (U.B.A.)
 T.349 - F.105
 C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
 Presidente de AFFUN

**ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA
NACIÓN**

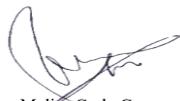
ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

	Ejercicio finalizado el	
	<u>31/12/2023</u>	<u>31/12/2022</u>
Recursos para fines generales (Anexo II)	153.694.729,04	175.494.043,81
Otros Ingresos	78.888.323,31	110.569.271,20
Total de Recursos	<u>232.583.052,35</u>	<u>286.063.315,01</u>
Gastos Generales de Administración (Anexo III)	(86.543.622,43)	(83.236.371,93)
Resultados Financieros - Diferencia de Cambio, incluye Resultado por exposición a cambios en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM)	<u>(135.303.005,35)</u>	<u>(205.653.475,84)</u>
Total Gastos	<u>(221.846.627,78)</u>	<u>(288.889.847,77)</u>
Superávit (Déficit) Neto del Ejercicio	<u>10.736.424,57</u>	<u>(2.826.532,75)</u>

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFLUN

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

	Aportes de los Asociados		Rdos. Acumulados		Total del Patrimonio Neto		
	Capital Social	Ajuste de Capital	Total	Reserva Legal	Reserva Especial	31/12/2024	31/12/2023
Saldos al inicio del ejercicio ajustado	200,00	80.760,36	80.960,36	16.192,03	425.785.638,95	425.882.791,34	428.709.324,09
Superávit del ejercicio según el estado de resultados					10.736.424,57	10.736.424,57	(2.826.532,75)
Saldos al 31/12/2024	200,00	80.760,36	80.960,36	16.192,03	436.522.063,52	436.619.215,91	
Saldos al 31/12/2023	200,00	80.760,36	80.960,36	16.192,03	425.785.638,95		425.882.791,34

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.


Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFLUN

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

	31/12/2024	31/12/2023
VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Efectivo al Inicio del Ejercicio	2.397.923,09	159.769.879,23
Efectivo al Cierre del Ejercicio (Nota 4.5)	3.818.235,54	2.397.923,09
Aumento Neto (disminución neta) del Efectivo	1.420.312,45	(157.371.956,14)
CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO		
Actividades Operativas		
Superávit (Déficit) del Ejercicio	10.736.424,57	(2.826.532,75)
Depreciación de bienes de uso (Anexo I)	5.880.510,75	5.921.161,91
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Disminución (aumento) en Créditos	-1.013.626,69	1.849.384,39
Aumento (disminución) en Deudas	(18.891,44)	(44.578,07)
Flujo Neto de Efectivo Generado por las Actividades Operativas	15.584.417,19	4.899.435,48
Actividades de Inversión		
Cambios en Activos y Pasivos Operativos:		
Disminución (Aumento) de Plazo Fijo	(14.164.104,74)	(158.931.867,27)
Aumento de Bienes de Uso	-	(3.339.524,34)
Flujo neto de Efectivo Utilizado en las Actividades de Inversión	(14.164.104,74)	(162.271.391,62)
Actividades de financiación		
Otras causas de aplicación de fondos	-	-
Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de financiación	-	-
Aumento Neto (disminución neta) del Efectivo	1.420.312,45	(157.371.956,14)

Las notas y anexos que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables.

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFUN

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

Nota 1 – DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO

La actividad principal de la entidad es Servicios de asociaciones n.c.p.

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS

Los presentes estados contables han sido preparados y presentados de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes en la República Argentina, establecidas por las Resoluciones Técnicas aplicables a entidades que no hacen oferta pública de sus títulos valores, aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E), excepto las Resoluciones Técnicas N° 26 y 29 referidas a la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

De acuerdo estas normas se exponen las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2022 que son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y que se presentan con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

2.1) Consideración de los efectos de la inflación

El Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional suspendió la preparación de estados contables en moneda homogénea a partir del 1° de marzo de 2003. Desde el punto de vista de las normas contables profesionales, la expresión de estados contables en moneda homogénea estuvo vigente hasta el 30 de septiembre de 2003.

La Resolución M.D. N° 10/2003 del C.P.C.E.C.A.B.A. determinó que en el país no existía una situación de estabilidad monetaria (en los términos de las sec. 3.1 de la Resolución Técnica N° 17), hecho que subsistió hasta el 1° de octubre de 2003, fecha a partir de la cual el C.P.C.E.C.A.B.A. considera, según su Resolución M.D. N° 41/2003, que el país presenta un contexto de estabilidad monetaria y por lo tanto resuelve discontinuar el ajuste para reflejar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda a partir de esa fecha y derogar la Resolución M.D. N° 10/2003. La Sociedad no aplicó la reexpresión de los estados contables entre las fechas mencionadas según lo informado en el párrafo anterior, criterio no está de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes. No obstante ello, la variación de los índices mencionados en ese período fue de escasa significación.

A partir de la Resolución Técnica N° 39, aprobada por Resolución CD N° 3519 del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires con fecha 20 de diciembre de 2013, y de su normativa técnica complementaria, la necesidad de reexpresar los estados contables para reflejar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda viene indicada por la existencia o no de un contexto de inflación tal que lleve a calificar a la economía de altamente inflacionaria.

A los fines de identificar la existencia de una economía altamente inflacionaria, la RT N° 39 y su normativa técnica complementaria, brindan una pauta cuantitativa que es condición necesaria para proceder a reexpresar las cifras de los estados contables, dicha pauta consiste en que la tasa acumulada de inflación en tres años, considerando el Índice de Precios Internos al por Mayor elaborado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), alcance o sobrepase el 100%. También la norma proporciona una serie de pautas cualitativas que serían de utilidad para determinar si corresponde efectuar la referida reexpresión en un escenario en que existiera ausencia prolongada de un índice oficial de precios.

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFUN

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (continuación)

El 29 de septiembre de 2018 la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.) emitió la Resolución de JG N°539/18 de fecha indicando se cumple con las pautas establecidas por lo que el ajuste por inflación deberá aplicarse a los estados contables cuyos cierres operen a partir del 1° de julio de 2018.

Por lo indicado anteriormente, la información contable se presenta según lo requerido por las normas legales vigentes y, en tal sentido, los estados contables se han ajustado por inflación aplicando algunas simplificaciones que se detallan en el punto siguiente.

2.1) Opciones admitidas por la Resolución N° 539/2018 de la F.A.C.P.C.E.

Resultados financieros y por tenencia incluyendo el Recpam: La empresa ejerció la opción de la RT 6 y la Res. JG 539-18 de presentar el Recpam incluido en los resultados financieros y por tenencia, y en una sola línea. La no apertura de los resultados financieros y por tenencia (incluido el Recpam) genera la imposibilidad de determinar las magnitudes reales de los diferentes componentes de los resultados financieros y por tenencia, ni tampoco las magnitudes nominales ajustadas por inflación de los mismos y el efecto del recpam sobre dichos resultados.

Información en el Estado de flujo de efectivo: • El Estado de Flujo de Efectivo ha sido preparado por el método indirecto y la variación de los resultados financieros y por tenencia (incluido el RECPAM) generados por el efectivo y sus equivalentes se mantiene dentro del resultado del período. No se ha identificado dicho importe, lo que impide conocer su efecto en la determinación del flujo neto de efectivo generado por o utilizado en las actividades operativas.

2.2) Criterios de Exposición

Los estados contables se presentan de acuerdo con los criterios de exposición establecidos por las Resoluciones Técnicas N° 8 y 9, modificadas por las Resoluciones Técnicas N° 19, 20 y 21 de la FACPCE.

2.3) Criterios de Valuación

Los principales criterios de valuación seguidos en la confección de los estados contables se detallan a continuación:

2.3.1) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por la cuotas de los asociados se reconocen en el estado de resultados cuando han sido devengados. Mientras que los ingresos por Cursos y Congresos cuando han sido facturados.

2.3.2) Componentes Financieros Implícitos

No han sido segregado los componentes financieros implícitos en los saldos de los activos y los pasivos ni en las cuentas de resultado del ejercicio dado que en función de los actuales plazos de cobro y pago los mismos no son significativos.

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFUN

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

Nota 2 – NORMAS CONTABLES APLICADAS (continuación)

2.3.3) Activos y Pasivos Monetarios.

Los saldos de Caja y Bancos, Créditos, Inversiones y Otras Deudas, se valoraron al valor descontado de los flujos de fondos que originarán los mismos, en la medida que sus efectos fueran significativos, utilizando tasas implícitas, explícitas o de mercado según corresponda, vigentes al momento de cada transacción. se hallan expresados a sus valores nominales.

2.3.4) Bienes de Uso

Se han valuado al costo de adquisición, reexpresados según lo establecido en la nota 2.1 neto de las depreciaciones acumuladas correspondientes. El costo de adquisición incluye todas las erogaciones necesarias para poner los bienes en condiciones de ser utilizados económicamente

Las depreciaciones se calcularon por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al término de la vida útil eestimada.

La Asociación considera que el valor residual registrado de los bienes de uso, considerados por grupo homogéneo de bienes, no excede su valor de uso estimado en base a la información disponible a la fecha de emisión de los estados contables.

2.3.5) Cuentas de Resultados.

Las cuentas de resultado del ejercicio se muestran a sus valores ajustados según nota 2.1 excepto para los gastos que representan el consumo de un activo, los que se determinaron en función de los valores de éstos.

NOTA 3.- ESTADO DE CAPITALS

El saldo de todos los componentes del patrimonio neto se encuentran reexpresados de acuerdo a lo indicado en Nota 2.1, excepto la cuenta "Capital Social", la cual se ha mantenido por su valor de origen. El ajuste derivado de su reexpresión se expone en la cuenta "Ajuste de Capital".

Al 31 de Diciembre de 2024, el Capital Social de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN ascendía a la suma de \$ 200,00. El mismo se encontraba totalmente suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio.

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFUN

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

Nota 4 – COMPOSICIÓN DE CIERTOS RUBROS DEL ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

	<u>31/12/2024</u>	<u>31/12/2023</u>
4.1) Caja y Bancos		
Banco Ciudad en Pesos	3.818.235,54	2.397.923,09
Subtotal	<u>3.818.235,54</u>	<u>2.397.923,09</u>
4.2) Créditos		
Cuotas de Asociados a Percibir	12.368.785,30	12.146.495,00
Créditos Fiscales	3.437.215,86	2.645.879,47
Subtotal	<u>15.806.001,16</u>	<u>14.792.374,47</u>
4.3) Inversiones		
Plazo Fijo	183.583.013,69	169.418.908,95
Subtotal	<u>183.583.013,69</u>	<u>169.418.908,95</u>
4.4) Otras Deudas		
Expensas a Pagar	217.009,68	235.901,12
Subtotal	<u>217.009,68</u>	<u>235.901,12</u>
4.5) Efectivo al cierre del ejercicio		
En el estado de Flujo de Efectivo, se consideraron como efectivo:		
Caja y Bancos	3.818.235,54	2.397.923,09
Subtotal	<u>3.818.235,54</u>	<u>2.397.923,09</u>

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFUN

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

ANEXO I

BIENES DE USO

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024

Presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior. En pesos (Notas 2.1 y 2.2)

Cuenta principal	Valores de origen				Acumuladas al inicio del ejercicio	Amortizaciones			Neto resultante	Neto resultante	
	al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	al cierre del ejercicio		Bajas	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio	2024	2023
							Alicuota %	Monto		31/12/2024	31/12/2023
Inmuebles	253.938.537,11	-	-	253.938.537,11	16.926.184,33	-	5.078.770,74	22.004.955,07	231.933.582,04	237.012.352,78	
Muebles y Utiles	2.030.809,95	-	-	2.030.809,95	406.153,27	-	406.161,99	812.315,26	1.218.494,69	1.624.656,68	
Equipos de Computación	1.308.714,39	-	-	1.308.714,39	436.237,90	-	395.578,02	831.815,92	476.898,47	872.476,48	
Totales al 31/12/2024	257.278.061,46	-	-	257.278.061,46	17.768.575,51	-	5.880.510,75	23.649.086,26	233.628.975,20		
Totales al 31/12/2023	253.938.537,11	3.339.524,34		257.278.061,46	11.847.413,58	-	5.921.161,93	17.768.575,51		239.509.485,95	

Anexo al que alude mi informe del 10 de Marzo de 2025



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFUN

**ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO
PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN**

RECURSOS ORDINARIOS

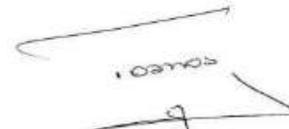
por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

Detalle	Para Fines Generales	31/12/2024	31/12/2023
Aportes de los Asociados	153.694.729,04	153.694.729,04	175.494.043,81
Totales al 31/12/2024	153.694.729,04	153.694.729,04	
Totales al 31/12/2023		175.494.043,81	175.494.043,81

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
Presidente de AFFUN

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN

por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024 con cifras correspondientes del ejercicio anterior (en pesos)

Rubros	Gastos de Administración	Gastos de Financiación	Total	
			31/12/2024	31/12/2023
Honorarios Profesionales	24.416.674,45		24.416.674,45	34.643.517,36
Amortizaciones	5.880.510,75		5.880.510,75	5.921.161,91
Servicios de Internet	698.259,94		698.259,94	1.085.198,23
Movilidad y Viáticos	21.300.743,43		21.300.743,43	15.575.679,97
Servicios	1.359.949,40		1.359.949,40	247.980,86
Capacitaciones, Cursos y Congresos	374.874,13		374.874,13	1.314.570,18
Gastos Bancarios	872.532,18		872.532,18	424.236,78
Imp. Débito y Crédito	1.020.983,27		1.020.983,27	1.310.579,45
Membresías Organizaciones Internacionales	555.604,38		555.604,38	1.417.649,86
Certificaciones	189.713,61		189.713,61	257.724,68
Eventos y atenciones asociativas	25.624.684,56		25.624.684,56	15.598.635,59
Expensas	2.450.426,50		2.450.426,50	2.260.874,61
Reparaciones y Mantenimiento	0,00		0,00	132.026,21
Imp. Municipales ABL	204.060,97		204.060,97	314.174,25
Almacén y Limpieza	15.968,07		15.968,07	4.560,47
Papelería, Librería y Útiles	0,00		0,00	255.776,58
Gastos de sistemas	247.483,52		247.483,52	321.091,29
Gastos de Oficina	1.331.153,27		1.331.153,27	2.150.933,66
Totales 31/12/2024	<u>86.543.622,43</u>	<u>0,00</u>	<u>86.543.622,43</u>	
Totales 31/12/2023	<u>83.236.371,93</u>	<u>0,00</u>		<u>83.236.371,93</u>

Veáse nuestro informe de fecha: 10 de Marzo de 2025.



Dra. Melisa Carla Genovese
 Contadora Pública (U.B.A.)
 T.349 - F.105
 C.P.C.E.C.A.B.A.



Ricardo Rafael Tolanzos
 Presidente de AFFUN

Señores Asociados

ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN

Domicilio Legal: Montevideo 666 - Piso 2 - CP 1019 - C.A.B.A.

C.U.I.T. 30-70962564-7

Informe sobre los estados contables

Opinión

En mi carácter de Contador Público independiente, he auditado los estados contables adjuntos de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, que comprenden:

- 1.- Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 2024.
- 2.- Estado de Resultados por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024.
- 3.- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024.
- 4.- Estado de Flujo de Efectivo por el Ejercicio Económico finalizado el 31 de Diciembre de 2024.
- 5.- Notas y Anexos I a III que forman parte integrante de dichos estados.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2023 son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

En mi opinión, los estados contables mencionados en los párrafos precedentes presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN al 31 de Diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones, las variaciones en su patrimonio neto y en su flujo de efectivo, por el ejercicio económico finalizado en esa fecha, de acuerdo con normas contables profesionales argentinas.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Sección III.A de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables" de mi informe.

Soy independiente de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con los requerimientos del Código de Ética del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE adoptada por la Resolución C.D. N° 46/2021 del CPCECABA. Considero que los elementos de juicio que he obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para mi opinión.

Responsabilidad de la dirección en relación con los estados contables

La dirección de la compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que el directorio considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

En la preparación de los estados contables, la dirección es responsable de la evaluación de la capacidad de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, en caso de corresponder, las cuestiones relacionadas con este aspecto y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la dirección tuviera intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no existiera otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados contables

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados contables en su conjunto están libres de incorrección significativa y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE siempre detecte una incorrección significativa cuando exista. Las incorrecciones se consideran significativas si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados contables.

Como parte de una auditoría de conformidad con la Resolución Técnica N.° 37 de la FACPCE, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- a) Identifico y evalúo los riesgos de incorrección significativa en los estados contables, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo elementos de juicio suficientes y adecuados para proporcionar una base para mi opinión.
- b) Obtengo conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- c) Evalúo si las políticas contables aplicadas son adecuadas, así como la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Dirección de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN,
- d) Concluyo sobre lo adecuado de la utilización por la dirección de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándome en los elementos de juicio obtenidos, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre significativa relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas importantes sobre la capacidad de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN, para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluyo que existe una incertidumbre significativa, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la información expuesta en los estados contables o, si dicha información expuesta no es adecuada, que exprese una opinión modificada. Mis conclusiones se basan en los elementos de juicio obtenidos hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- e) Evalúo la presentación general, la estructura y el contenido de los estados contables, incluida la información revelada, y si los estados contables representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.
- f) Me comunico con la dirección de ASOCIACIÓN DE FISCALES Y FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE LA NACIÓN en relación con, entre otras cuestiones, la estrategia general de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno identificada en el transcurso de la auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

A efectos de dar cumplimiento con las disposiciones legales vigentes, informo que:

- 1.- Adicionalmente informo que al 31 de Diciembre de 2024 no presenta pasivo devengado a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de Marzo de 2025

Dra. Melisa Carla Genovese
Contadora Pública (U.B.A.)
T.349 - F.105
C.P.C.E.C.A.B.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 11 de junio de 2025

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc. D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional con los datos que a continuación se detallan:

Fecha de intervención: 10/03/2025

Referida a: E.E.C.C. - Ejercicio Regular/ Irregular - Individual

Perteneciente a: Asociación de Fiscales y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal de la Nación A.C.

CUIT: 30-70962564-7

Fecha de Cierre: 31/12/2024

Monto total del Activo: \$436.836.225,59

Intervenida por: Dra. MELISA CARLA GENOVESE

Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. D. 34/24, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del Matriculado

Dra. MELISA CARLA GENOVESE

Contador Público (Universidad de Buenos Aires)

CPCECABA T° 349 F° 105



Profesional de Ciencias
Económicas de la Ciudad
Autónoma de Buenos Aires

Esta actuación profesional ha sido aprobada por el profesional interviniente a través del Servicio de Legalizaciones Web, y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de acuerdo al Reglamento de Legalizaciones de Actuaciones Profesionales (Res. C.D. 34/24).

Se puede constatar la validez del documento ingresando a <https://legalizaciones.consejo.org.ar/validar> y declarando el código indicado en el recuadro de la derecha o escaneando el QR.

LEGALIZACIÓN N°

907909

**CÓDIGO DE
VERIFICACIÓN**
zfsmslpr

